

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION Nº 61/17

Apertura: **27/11/2017**

Hora: **16.00**

Lugar: Departamento de Compras - San Salvador 1674 - Oficina 22

Sírvase cotizar precios, teniendo en cuenta el presente Pliego Particular y el Pliego de Condiciones Generales.

Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO

Se refiere al suministro a esta Administración de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	CANT.	
1	1	<ul style="list-style-type: none"> - TRACTOR - Nuevo y sin uso - Motor diésel - Con techo, <u>sin cabina</u> - Potencia entre 70 y 90 HP, especificando la potencia efectivamente disponible a la toma de fuerza - Tracción 4 x 2 - Acelerador de pie y mano - Levante hidráulico de tres puntos categoría III - Doble embrague - Sistema de dirección hidráulico - Traba diferencial - Toma de fuerza independiente 540 rpm/1000 rpm, con protección - Dos o tres válvulas de control remoto (doble acción) con comando independiente - Barra de protección antivuelco y cinturón de seguridad <p><u>Equipamientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Barra de dirección oscilante</u> - <u>Asiento regulable con suspensión</u>

		<ul style="list-style-type: none"> - Pesas delanteras y traseras incluidas - Luces de operación y luces reglamentarias para traslado en rutas - <u>Caja de herramientas</u>: un juego de llaves combinadas de la marca, llave tipo francesa, martillo, tenaza, pinza de mecánico, llave de caño de ¾”, inyector para grasa. <p><u>Garantía:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Especificar la garantía que ofrece <p><u>Servicio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Especificar características del servicio técnico y suministro de repuestos <p><u>Capacitación:</u></p> <p>Curso de Capacitación de 8 horas mínimo sobre utilización, manejo y mantenimiento para hasta 10 personas, a dictar en la Escuela.</p> <p><u>Manual:</u></p> <p>Debe suministrar manual del operador en español y manual de despiece en español e inglés (o portugués)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lugar de entrega: - En Escuela Agraria Libertad (Maquinaria agrícola) – Ruta 1 Km. 42,5
--	--	---

Art. 2 FOLLETERÍA

2.1 Se deberá presentar la mayor cantidad de información técnica y gráfica de los bienes ofertados.

Art. 3 COTIZACIÓN

Se deberá cotizar los **precios valor plaza en moneda nacional**.

Art. 4 FORMA DE PAGO

La forma de pago será de 60 días hábiles a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras. (San Salvador 1674 – Oficina 22), de acuerdo al Art. 30 del Pliego General de Condiciones.

Art. 5 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

De acuerdo al Art. 5 del Pliego General de Condiciones.

Art. 6 GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS, SERVICIO TÉCNICO. INSUMOS Y REPUESTOS

Art. 6.1 Se deberá establecer Plazo de Garantía, de acuerdo al Art. 9 del Pliego General de Condiciones.

Art. 6.2 Servicio, se deberá especificar características del servicio técnico y suministro de repuestos

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Art. 7 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se solicitan en atención a que el monto previsto a gastar no alcanza a superar los montos mínimos que se requieren para exigir el mantenimiento de oferta.

Art. 8 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario hará efectivo el depósito en caso de que el monto total adjudicado sea igual o mayor al 40% del tope vigente establecido para las Licitaciones Abreviadas, teniendo en cuenta los Art. 6 y 27 del Pliego General de Condiciones.

Art. 9 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

9.1 Deberá especificarse imprescindiblemente el plazo de entrega, en días, semanas o meses. En caso de establecerse plazo de entrega “inmediato” se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

9.2 Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

9.3 No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

9.4 Escuela Agraria Libertad (Maquinaria agrícola) – Ruta 1 Km. 42,5

Art. 10 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

10.1 De acuerdo al Art. 17 del Pliego General de Condiciones.

10.2 Las ofertas deberán estar firmadas por el representante de la empresa. **En caso de no encontrarse firmada la oferta original, no se tomará como válida.**

Art. 11 FÓRMULA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Quien suscribe (Nombre y Apellido) en calidad de (propietario o representante según documentación adjuntada en el R.U.P.E.) de la empresa, constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en Teléfono Fax Correo Electrónico, e inscripto en el B.P.S. con el número, cuyo RUT es, se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a Licitación Abreviada N°/2017:

Item 1: -----

Item 2:-----

Monto total ofertado:-----

La empresa realiza declaración jurada que:

Se encuentra en condiciones de contratar con el Estado e inscripto en el RUPE

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Art. 12 RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Departamento de Compras. San Salvador 1674 Of. 22, Día 27/11/2017, Hora 16.00, de acuerdo al Art. 19 del Pliego General de Condiciones.

Art. 13 ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

De acuerdo al Art. 20 del Pliego General de Condiciones.

Art. 14 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo **no inferior a treinta días hábiles**, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas, de acuerdo al Art. 21 del Pliego General de Condiciones.

Art. 15 CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Art. 22 del Pliego General de Condiciones, teniendo en cuenta los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CALIDAD	HISTORIAL DE LA MARCA EN EL MERCADO	MAXIMO 30 puntos
	RESPALDO TECNICO Se deberá especificar características del servicio técnico post venta y suministro de repuestos.	MAXIMO 20 puntos
PLAZO DE ENTREGA	Al menor le corresponderán los 10 puntos. Los siguientes se definirán por regla de 3 inversa.	MAXIMO 10 Puntos
MANUALES DE TALLER Y REPUESTOS	Manual de reparación en español incluido en la oferta	5 PUNTOS
	No incluye manual reparación	0 PUNTOS
	Manual de repuestos inc. oferta	5 PUNTOS
	No incluye manual de repuestos	0 PUNTOS
PRECIO	Al menor le corresponderán los 15 puntos. Los siguientes se definirán por regla de 3 inversa.	MAXIMO 15 puntos
GARANTIA	Se deberá especificar el plazo de garantía, en años y horas , Al mayor le corresponderán los 15 puntos. Los siguientes se definirán por regla de 3 común .	MAXIMO 15 puntos
Antecedentes negativos en R.U.P.E.	A) Advertencia 1 punto B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento de contrato 3 puntos.	Se restará del puntaje total la <i>Suma de los</i> antecedentes

**PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

	C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta 3 puntos. D) Eliminación de un organismo 5 puntos. E) Multa 3 puntos. F) Otras medidas registrables 3 puntos. G) Suspensión 5 puntos.	negativos de acuerdo a la tabla indicada.
--	---	---

Art. 16 ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS

16.1 Adquisición de Pliegos en el Departamento de Compras, San Salvador 1674 Of. 22 en el horario de 10.00 a 17.00 Hs. de lunes a viernes.

Art. 17 ADJUDICACIÓN

De acuerdo al Art. 25 del Pliego General de Condiciones

Art. 18 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Consejo de Educación Técnico Profesional podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios

Art. 19 NORMATIVA APLICABLE

El Presente Pliego Particular y las normativas aplicables establecidas en el Art. 36 del Pliego General de Condiciones.

ADVERTENCIA: Ante reiterados incumplimientos de los plazos de entrega estipulados, se pone en conocimiento de los oferentes que se dará estricta aplicación a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Recordamos que a partir del 03/02/14 podrán ofertar aquellos proveedores que se encuentren en el Registro de Proveedores del **Estado (RUPE) en alguno de los siguientes estados: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO.**

Asimismo, SOLO SE PODRÁ CONTRATAR CON QUIENES SE ENCUENTREN ACTIVOS EN EL RUPE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

INDICE

- Art. 1** - Objeto del llamado.
- Art. 2** - Folletería.
- Art. 3** - Cotización.
- Art. 4** - Forma de Pago.
- Art. 5** - Plazos, Comunicaciones, Consultas, Aclaraciones y Prorrogas.
- Art. 6** - Garantías de los productos, servicio técnico, insumos y repuestos
- Art. 7** - Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Art. 8** - Garantía de Mantenimiento de Contrato.
- Art. 9** - Plazo de Entrega.
- Art. 10** - Presentación de la Propuesta.
- Art. 11** - Formula de Presentación de las Ofertas.
- Art. 12** - Recepción y Aperturas de Ofertas.
- Art. 13** - Admisibilidad de las Ofertas.
- Art. 14** - Plazo de Mantenimiento de Ofertas.
- Art. 15** - Criterios para el Análisis de las Propuestas.
- Art. 16** - Adquisición de Pliegos.
- Art. 17** - Adjudicación.
- Art. 18** - Exención de Responsabilidad.
- Art. 19** - Normativa Aplicable.